



IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

REGTSA

Organismo Autónomo

Recaudación y Gestión Tributaria

Salamanca

EDICTO

Exposición de los padrones del impuesto de vehículos de tracción mecánica (IVTM)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria se procede a la exposición de los padrones del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al ejercicio de 2018 en cada uno de los Ayuntamientos que tienen delegada en REGTSA la Gestión Tributaria de dicho impuesto durante el periodo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, durante el cual podrán ser examinados.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualesquiera datos contenidos en los mismos se podrá interponer recurso de reposición potestativo previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Salamanca, 7 de marzo de 2018.

EL COORDINADOR GENERAL

Fdo. Manuel Francisco Rodríguez Maseda.